



Expediente: 3866/18

Carátula: CREDINEA S.A. C/ JAVIER FABIANA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **08/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - JAVIER, FABIANA MARCELA-DEMANDADO

20275751228 - CREDINEA S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 3866/18



H106038304094

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ JAVIER FABIANA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3866/18.

Proveyendo escrito: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 04/02/2025 14:47.

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios y planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209532846485, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado OSTENGO ANDRÉS CARLOS, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:
- a) \$ 184191,41: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 163001,25.-) menos el 8% (\$ 13040,10.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 34230,26.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- **b**) \$ 29340,23: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 16300,13.- (10% a cargo de la parte) y \$ 13040,10.- (8% a cargo del beneficiario).- 3866/18.JMF.

Actuación firmada en fecha 07/02/2025